

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 2022-00008-00.
Demandante: COOPERATIVA DE VOLQUETEROS DE TAME LTDA.
Demandados: KAMBIAR COLOMBIA S.A.S. Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

ESTÉSE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha por medio del cual se inadmitió la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 50.
2.

Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Gary Carrero.

Firmado Por:

Jaime Poveda Ortigoza

Juez

Juzgado De Circuito

Radicado: 2022-00008-00
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: COOPERATIVA DE VOLQUETEROS DE TAME LTDA
Demandado: KAMBIAR COLOMBIA S.A.S. Y OTROS.

Civil 001

Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

653fda8c8145ad3af3fee0dc723e2c3e083d8efee6420735e15e78ceebbe0d98

Documento generado en 01/03/2022 08:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>